

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2026-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA E INFANCIA



MADRID

Políticas Sociales,
Familia e Igualdad

Objetivos de la sesión informativa



Dar a conocer los principales cambios de la convocatoria 2026-2027



Facilitar la cumplimentación del Anexo que debe acompañar a la solicitud de la subvención



Agilizar la tramitación de la convocatoria para que la subvención llegue antes a las entidades

CONVOCATORIA 2026-2027

- BOAM 15 de abril n.º 10.106 y BOCM 15 de abril n.º 88
- Plazo para presentación: del 16 al 29 de abril de 2026
- TRÁMITE EN SEDE ELECTRÓNICA: madrid.es/familia

Subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia, infancia, adolescencia y natalidad 2026-2027

Plazo abierto

Del 16/04/2026 hasta 29/04/2026

 Tramitar en línea

ABIERTO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

 Del 16 al 29 de abril de 2026

NOVEDADES GENERALES DE LA CONVOCATORIA 2026-2027

ANTES	AHORA
Convocatoria anual	Convocatoria bienal
Plazo máximo de ejecución: 1 año	Plazo máximo de ejecución: 2 años
Único pago: una justificación	Dos pagos: una justificación
2 Objetivos Específicos: 2 ámbitos materiales	1 Objetivo Específico: 2 ámbitos materiales
Varias fuentes de verificación a elegir	Una fuente de verificación definida en cada indicador
Al menos un indicador de actividad y uno de resultado para cada Objetivo Operativo	Se seleccionarán los dos indicadores de actividad y los dos de resultado para cada Objetivo Operativo

Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos 2024-2027

Objetivo estratégico donde se encuadra la convocatoria

- Garantizar el bienestar social de la ciudadanía

Línea de subvención

- Apoyar el bienestar, el desarrollo y la inclusión de la infancia y la juventud

Objetivo específico → Dos ámbitos materiales

- Favorecer el desarrollo personal, social y laboral de los adolescentes y las familias

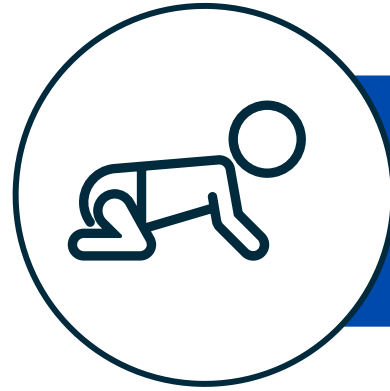
Ámbitos materiales de los proyectos subvencionables



Apoyo, fomento de la natalidad y conciliación de la vida familiar y laboral



Familia, Infancia y Adolescencia



ÁMBITO MATERIAL: Apoyo, fomento de la natalidad y conciliación de la vida familiar y laboral



Los proyectos deberán ir dirigidos a jóvenes y familias



Promover el fomento de la natalidad, impulsando acciones que la favorezcan a través de información, asesoramiento, atención individualizada y acompañamiento, así como apoyando medidas para conciliar la vida familiar, laboral y personal



ÁMBITO MATERIAL: Familia, Infancia y Adolescencia



Los proyectos deberán ir dirigidos a niños, niñas, adolescentes y familias



Promover proyectos dirigidos a atender dificultades sociales, así como actividades preventivas y de apoyo psicosocial que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentren en situación de exclusión social, y cuyas acciones/actividades se encuadren dentro de las competencias que tiene la Dirección General de Familia e Infancia.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA



Actividades que sean discriminatorias por razón de sexo, orientación o identidad sexual



Financiación de obras o adquisición de material inventariable



Coincidencia total o parcial de proyectos previstos nominativamente en el Presupuesto General



Solicitud de cuantía superior a la máxima establecida para cada ámbito



Coincidencia total o parcial con contratos en ejecución



Actividades incluidas dentro de las competencias de otras Direcciones Generales

Indicadores de seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto



Indicadores de actividad



Número total de participantes en la actividad, desagregado por sexo.



Número total de horas realizadas en la actividad.



Indicadores de resultado



Grado de consecución del objetivo operativo, desagregado por sexo.



Grado de satisfacción del objetivo operativo, desagregado por sexo.



La entidad seleccionará los dos indicadores de actividad para cada una de las actividades y los dos indicadores de resultado para cada objetivo operativo.

FUENTES DE VERIFICACIÓN

Cuando se refieran a personas, deberán estar desagregadas por sexo. Podrán ser únicamente las indicadas en las BASES para cada indicador:

INDICADORES DE ACTIVIDAD

N.º TOTAL DE PARTICIPANTES

FUENTE DE VERIFICACIÓN:

Certificado que acredite las personas beneficiarias asistentes a la actividad, con listado de las que han finalizado la misma, desagregado por sexo

N.º TOTAL DE HORAS

FUENTE DE VERIFICACIÓN:

Certificado del número de horas de la actividad con cuadro o calendario explicativo de su distribución por días o sesiones.

INDICADORES DE RESULTADO

GRADO CONSECUCIÓN OBJ. OPERATIVO

FUENTE DE VERIFICACIÓN:

Certificado que acredite las personas que cumplen el objetivo operativo sobre el total de los participantes, con referencia a los resultados de las pruebas/evaluaciones obtenidas, desagregado por sexo.

GRADO SATISFACCIÓN OBJ. OPERATIVO

FUENTE DE VERIFICACIÓN:

Certificado del grado de satisfacción con la media aritmética detallada, con los anexos de los cuestionarios en los que se evalúe el grado de satisfacción, desagregados por sexo.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Solicitud
Sede electrónica

Anexo: memoria
PDF editable

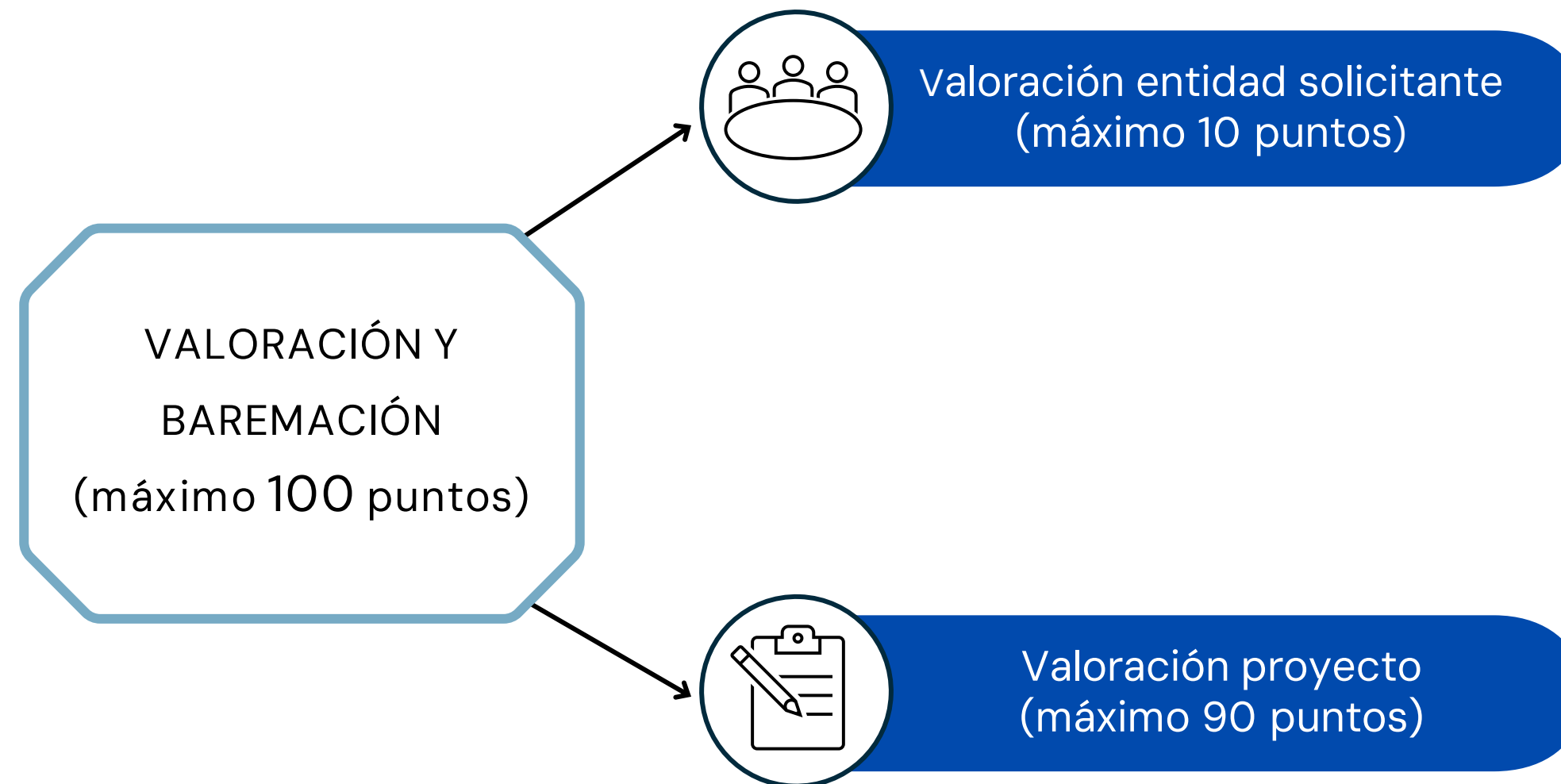
Declaraciones
responsables
(Solicitud)

Poder vigente
Representante
legal

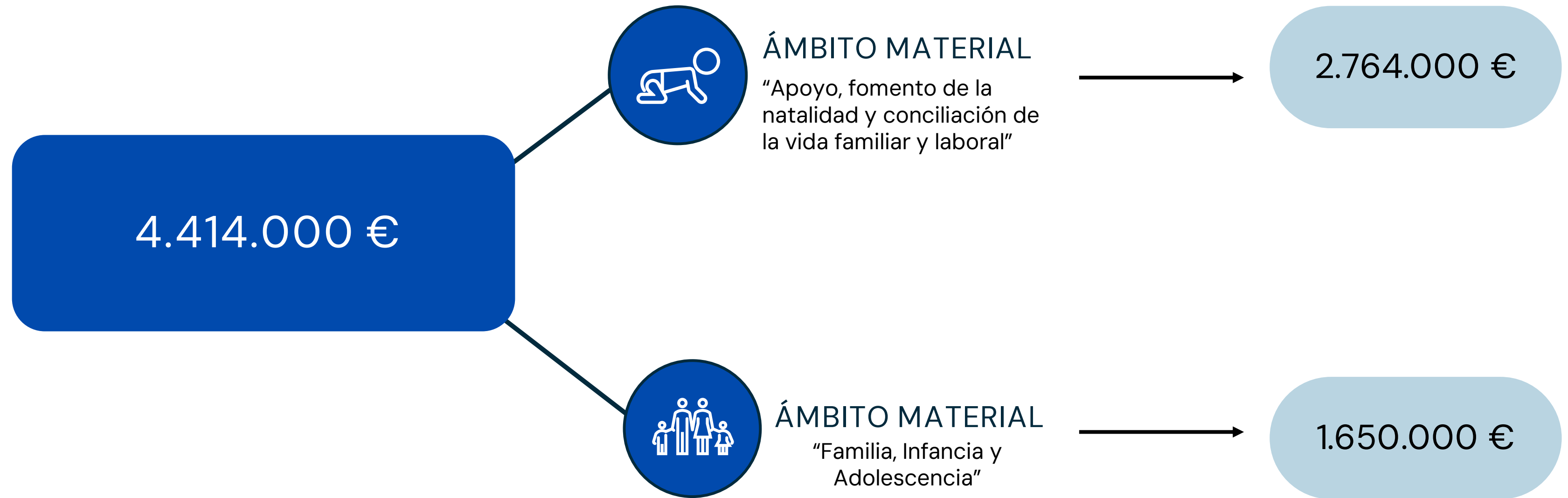
Estatutos

Documentación
complementaria
<50 hojas DIN A4

CRITERIOS DE VALORACIÓN



CUANTÍA DE LA CONVOCATORIA



TRAMOS DE PUNTUACIÓN E IMPORTE TOTAL 2026-2027

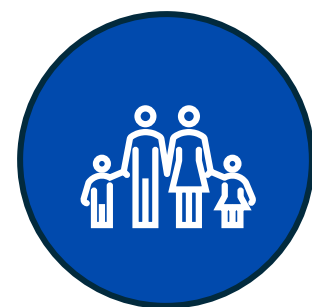


ÁMBITO MATERIAL
"Apoyo, fomento de la natalidad y conciliación de la vida familiar y laboral"

Primer tramo: de 91 a 100 puntos, cuantía máxima 120.000,00 €

Segundo tramo: de 81 a 90 puntos, cuantía máxima 80.000,00 €

Tercer tramo: de 70 a 80 puntos, cuantía máxima 60.000,00 €



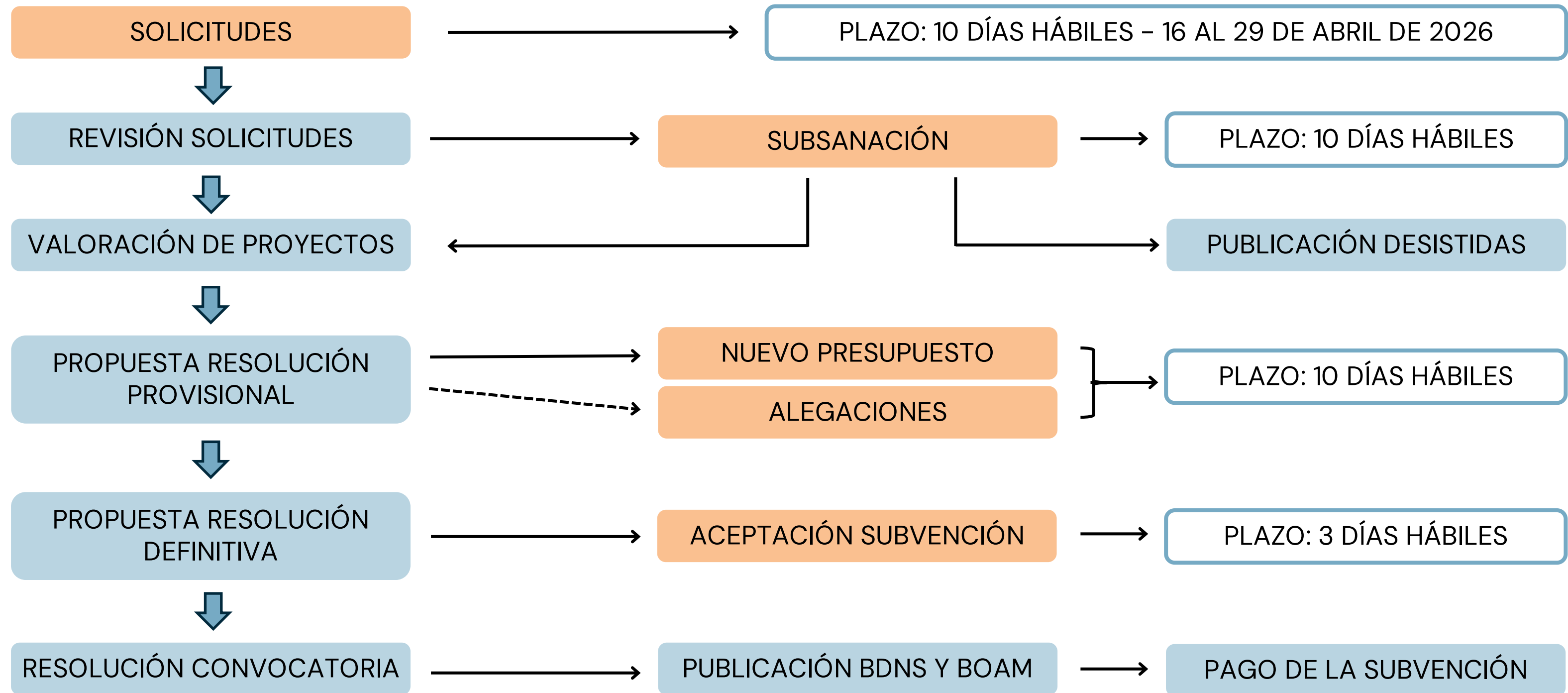
ÁMBITO MATERIAL
"Familia, Infancia y Adolescencia"

Primer tramo: de 91 a 100 puntos, cuantía máxima 80.000,00 €

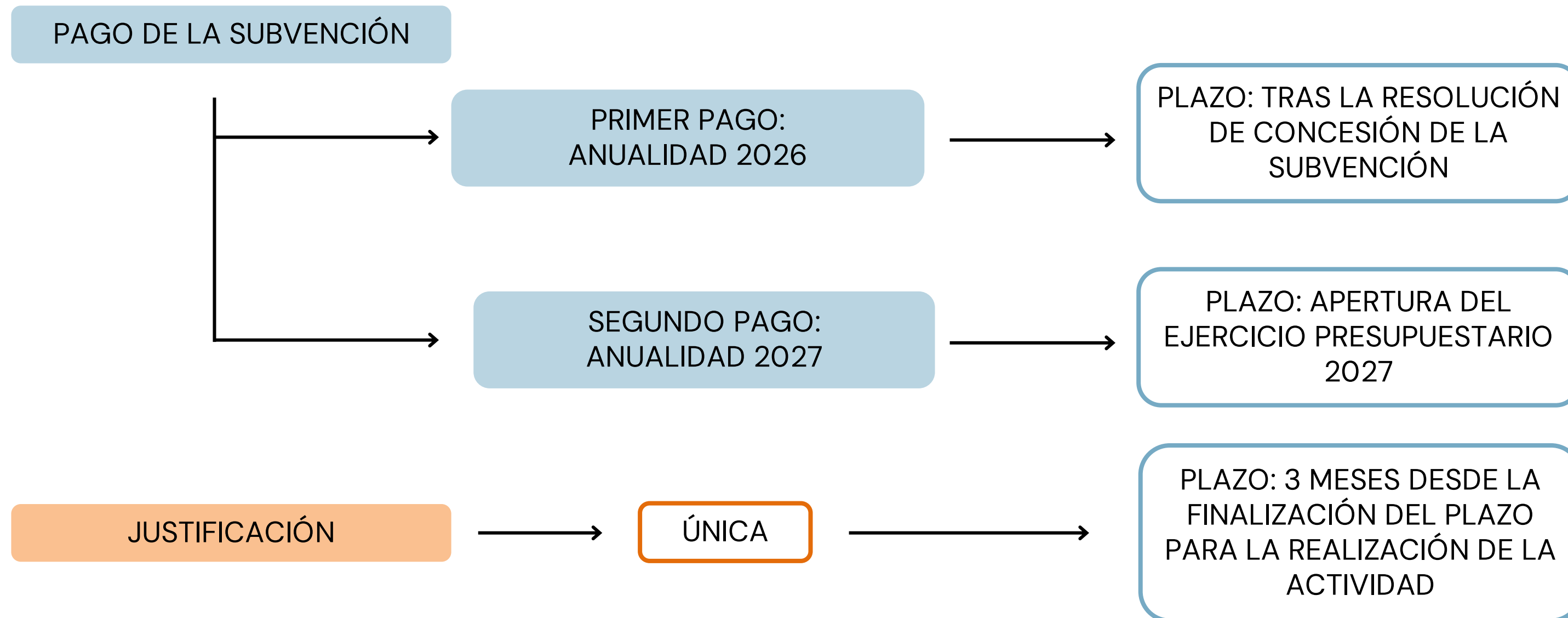
Segundo tramo: de 81 a 90 puntos, cuantía máxima 60.000,00 €

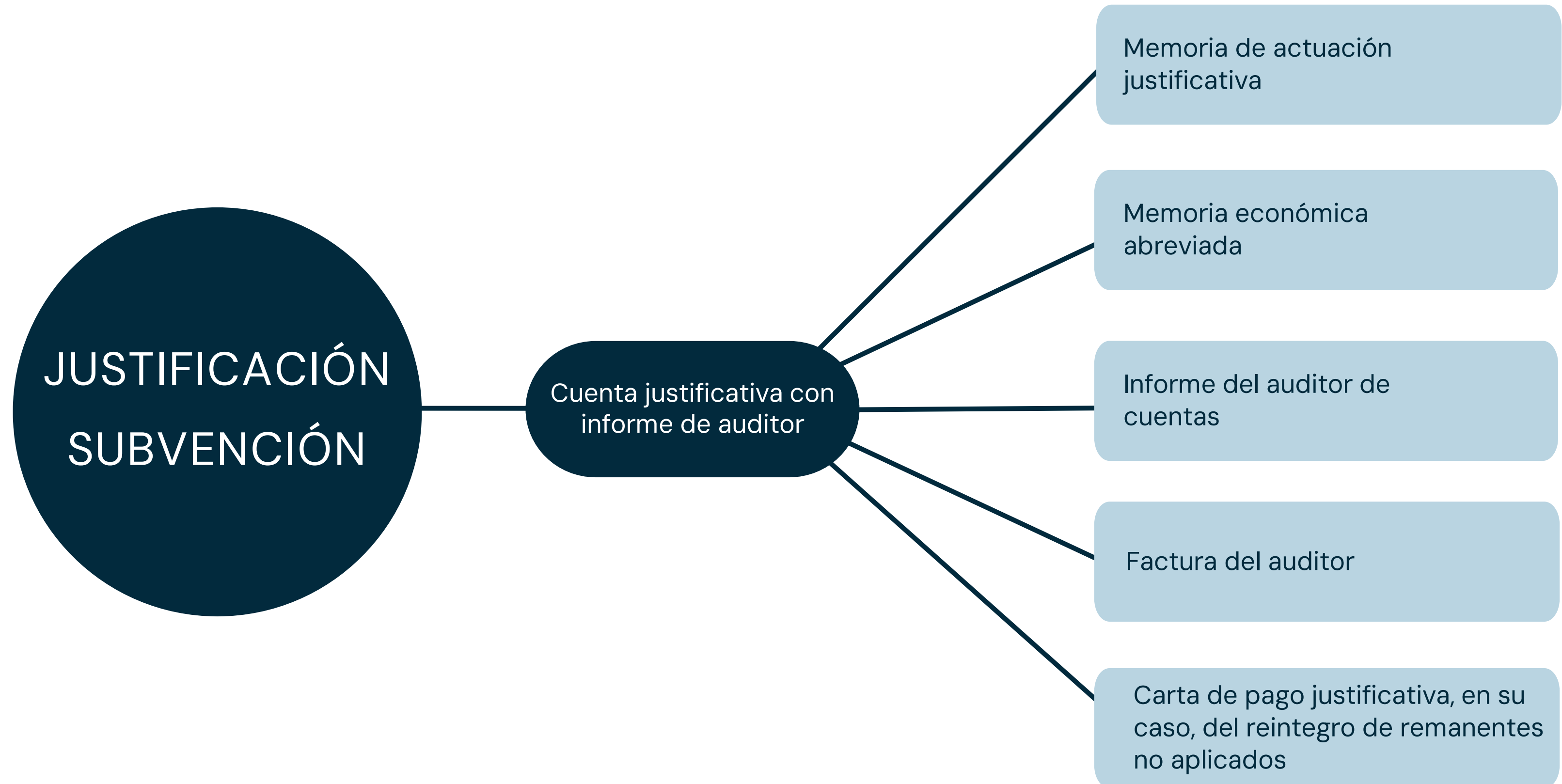
Tercer tramo: de 70 a 80 puntos, cuantía máxima de 40.000,00€

TRAMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA



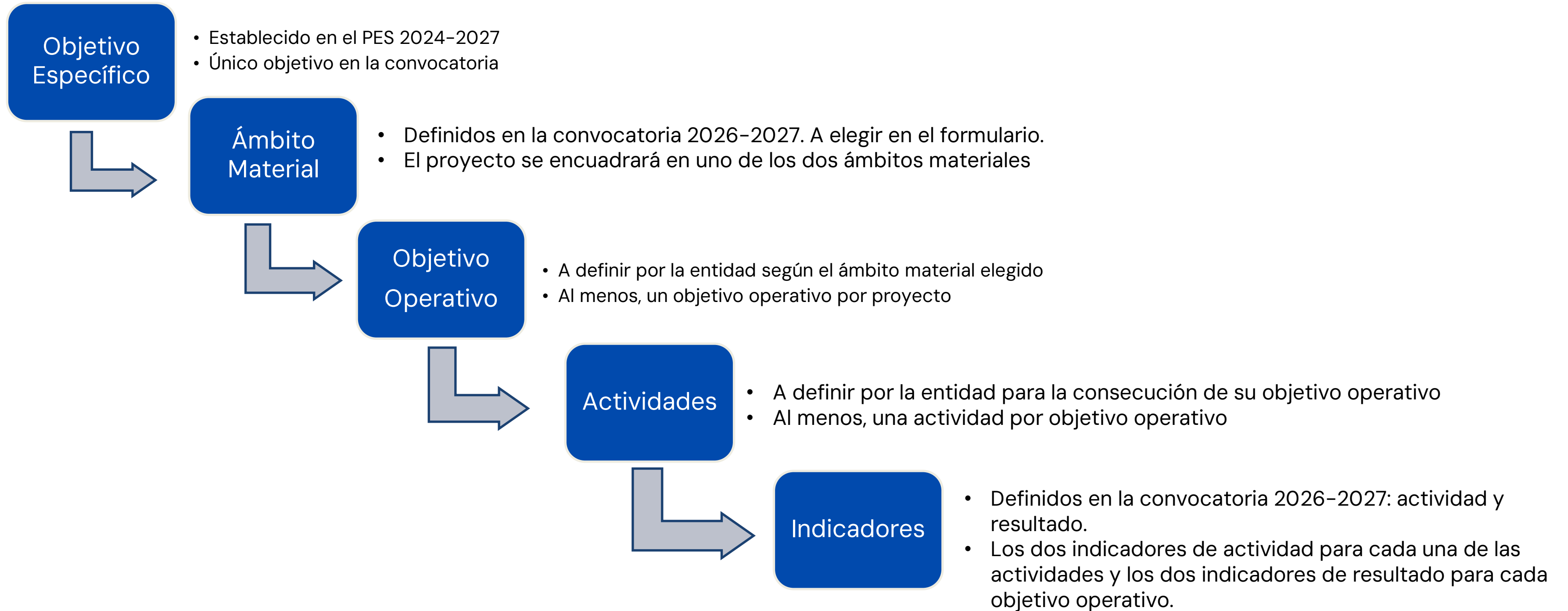
TRAMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA







ANEXO: OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES



ANEXO: INDICACIONES

● Cada indicador → porcentaje no inferior al 5%
Suma de todos los porcentajes de los indicadores = porcentaje global del objetivo operativo.

● Cada objetivo operativo → porcentaje no inferior al 20%
Suma de todos los objetivos operativos: 100%

● Plazo máximo: 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027. En todo caso, se deberán ejecutar actividades, al menos durante 4 meses consecutivos, en cada uno de los años naturales comprendidos en dicho período.

● La cuantía de la subvención no podrá exceder del 80% del coste total del proyecto presentado. Tampoco podrá exceder de la cuantía máxima para cada ámbito material.

ANEXO: FORMULARIO (I)

10. ÁMBITO MATERIAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO. ACTIVIDADES E INDICADORES.

Ámbito material y objetivo específico elegido (Deberá elegir uno solo de los señalados en el artículo 2 y 3 de la convocatoria):

	<p>A. Ámbito material: Apoyo, fomento de la natalidad y conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>Objetivo específico: Favorecer el desarrollo personal, social y laboral de los adolescentes y sus familias.</p>
	<p>B. Ámbito material: Familia, Infancia y Adolescencia.</p> <p>Objetivo específico: Favorecer el desarrollo personal, social y laboral de los adolescentes y sus familias.</p>

ANEXO: FORMULARIO (II)

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS													
OBJETIVO OPERATIVO												Ponderación	<input type="text" value="0 %"/>
ACTIVIDAD 1.1													
Descripción de la actividad													
Equipo profesional													
Recursos materiales, técnicos y espacio													
Cronograma 2026	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Frecuencia
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Cronograma 2027	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Frecuencia
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

ANEXO: FORMULARIO (III)

Indicadores de actividad	Meta	Participantes		Ponderación	Fuente de Verificación
		Mujeres	Hombres		
Indicador 1	Número total de participantes en la actividad ▼				
				%	Certificado que acredite las personas beneficiarias asistentes a la actividad ▼
Indicador 2	Número total de horas realizadas en la actividad ▼				
				%	Certificado del número de horas de la actividad ▼
Indicadores de resultado	Meta	Participantes		Ponderación	Fuente de Verificación
		Mujeres	Hombres		
Indicador 1	Grado de consecución del objetivo operativo, desagregado por sexo ▼				
				%	Certificado que acredite las personas que cumplen el objetivo operativo ▼
Indicador 2	Grado de satisfacción del objetivo operativo, desagregado por sexo ▼				
				%	Certificado del grado de satisfacción con la media aritmética detallada ▼

Convocatoria de
familia, infancia,
adolescencia y
natalidad 2026-2027

Plazo hasta el
29 de abril de 2026
(incluido)

subvencionesdgviv@madrid.es

GRACIAS

subvencionesdgvfiv@madrid.es



MADRID

Políticas Sociales,
Familia e Igualdad